
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			
ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
 Ciudad.

Asunto: Proceso No. IEENSFLT-RC-04-2026

Objeto: ADQUISICIÓN POR SUMINISTRO DE IMPRESOS CON ACCESORIOS Y PUBLICIDAD PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PEDAGÓGICAS A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN - TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:



1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

G. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los

"Educando para Educar"
 Vereda Piedecuesta - 3 Km Vía a Palocabildo
 Falan - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			


últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (60) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: PCOLORS2014@GMAIL.COM



Nombre y firma completo del proponente: **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico:
PCOLORS2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

**ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ, actuando en calidad de representante legal, de la empresa PRINT COLORS JP, bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



Nombre y firma completo del proponente: **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico:
PCOLORS2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA



NORMALISTAS SUPERIORES SEMESTRE A - 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	<p>kit de graduación: 1 Carpeta porta diploma pasta dura tipo encuadernación en papel propalcote de 200 grs plastificado matte con acabados en brillo UV parcial, parte interna de hoja blanca con bolsillo e impresión del escudo de la institución en la parte delantera impresa en tinta dorada, 1 Diploma en papel astro silver nacarado diagonal de 220 grs tamaño 28x42 cms color marco azul escudo de Colombia a color y repujado, con trama en tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando con verificación electrónica código QR, 2 actas en papel bond de 90 grs, tamaño carta, con trama en tinta de seguridad visible a luz ultravioleta, diseño con marco negro y fondeada con una trama verde, escudo de Colombia y la Institución impresos a full color, debidamente diligenciados con nombres, apellidos, número, tipo y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.</p>	UNIDAD	11	35.000	385.000
2	<p>Medalla Fabio Lozano Torrijos (Medallas de exaltación metálica en saman doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor en caja de lujo.</p>	UNIDAD	1	40.000	40.000
3	<p>Banda "Normalista Superior SEM A - 2026" en tela satín a dos colores verde y blanco letras bordadas color dorado y escudo institucional bordado (medidas: 2,15 metros de largo y 12 cms de ancho)</p>	UNIDAD	1	30.000	30.000
4	<p>Agenda del egresado Normalista caratula a full color pasta dura plastificada brillante, tamaño media oficina 10 hojas impresas por una cara a full color con diseño e impresión según orientaciones + 90 hojas internas a una tinta con diseño, impresas por ambas caras, argolladas (argollado completo) tamaño media oficina (17 por 22 cm), más prolongación con soporte para lapicero, más lapicero retráctil marcado (incluye diseño). Incluye diseño de las dos pastas externas. La tapa de la parte anterior debe llevar boche interno para asegurar el respectivo lapicero.</p>	UNIDAD	11	45.000	495.000



NORMALISTAS SUPERIORES SEMESTRE B - 2026

5	<p>kit de graduación: 1 Carpeta porta diploma pasta dura tipo encuadernación en papel propalcote de 200 grs plastificado matte con acabados en brillo UV parcial, parte interna de hoja blanca con bolsillo e impresión del escudo de la institución en la parte delantera impresa en tinta dorada, 1 Diploma en papel astrosilver nacarado diagonal de 220 grs tamaño 28x42 cms color marco azul escudo de Colombia a color y repujado, con trama en tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando con verificación electrónica código QR, 2 actas en papel bond de 90 grs tamaño carta con trama en tinta de seguridad visible a luz ultravioleta, diseño con marco negro y fondeada con una trama verde, escudo de Colombia y la Institución impresos a full color, debidamente diligenciados con nombres, apellidos, número, tipo y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.</p>	UNIDAD	12	35.000	420.000
6	<p>Medalla Fabio Lozano Torrijos (Medallas de exaltación metálica en saman doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor en caja de lujo.</p>	UNIDAD	1	40.000	40.000



A

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			



7	Banda "Normalista Superior SEM B - 2026" en tela satín a dos colores verde y blanco letras bordadas color dorado y escudo Institucional bordado (medidas: 2,15 metros de largo y 12 cms de ancho)	UNIDAD	1	30.000	30.000
8	Agenda del egresado Normalista caratula a full color pasta dura plastificada brillante, tamaño media oficina 10 hojas Impresas por una cara a full color con diseño e impresión según orientaciones + 90 hojas Internas a una tinta con diseño, Impresas por ambas caras, argolladas (argollado completo) tamaño media oficina (17 por 22 cm), más prolongación con soporte para lapicero, más lapicero retráctil marcado (Incluye diseño). Incluye diseño de las dos pastas externas. La tapa de la parte anterior debe llevar boche interno para asegurar el respectivo lapicero. La tapa de la parte anterior debe llevar boche interno para asegurar el respectivo lapicero	UNIDAD	12	45.000	540.000
BACHILLERES ACADÉMICOS CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA					
9	kit de graduación: 1 Carpeta pasta dura de 3 tapas encuadernación en papel propalcote de 200 grs plastificado matte con acabados en brillo UV parcial, parte interna de hoja blanca con bolsillo e impresión del escudo de la institución en la parte delantera impresa en tinta dorada, 1 Diploma en papel astrosilvel nacarado diagonal de 220 grs tamaño 35x25 cms color marco verde del escudo de Colombia a color y repujado, con trama en tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando con verificación electrónica código QR, 2 actas en papel bond de 90 grs, tamaño carta, con trama en tinta de seguridad visible a luz ultravioleta, diseño con marco negro y fondeada con una trama verde, escudo de Colombia y la Institución Impresos a full color, debidamente diligenciados con nombres, apellidos, número, tipo y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.	UNIDAD	56	28.000	1.568.000
10	Medalla Eliceo Campos Cruz (Medallas de exaltación metálica en samán doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	2	8.000	16.000
11	Medalla Diego Fallon (Medallas de exaltación metálica en samán doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	1	8.000	8.000
12	Placa recordatoria al mejor puntaje prueba SABER 11 con base en madera, Impresión sobre lamina dorada tamaño 1/2 carta	UNIDAD	1	45.000	45.000
GRADO QUINTO					
13	Kits grado quinto en papel lino blanco de 220 grs , orla de color azul, tamaño oficina escudo de Colombia a full color y repujado, con trama de tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con carpeta a full color en papel propalcote de 300 grs plastificado y bolsillo con el escudo de la institución a full color	UNIDAD	59	9.000	531.000
14	Medalla Eliceo Campos Cruz (Medallas de exaltación metálica en samán doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	2	8.000	16.000
GRADO PREESCOLAR					
15	Kits grado preescolar en papel opalina blanca de 180 grs, tamaño de carta a full color debidamente diligenciado con carpeta a full color en papel propalcote 300 grs plastificado y bolsillo con el escudo de la institución a full color	UNIDAD	40	9.000	360.000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	FALAN	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL			
ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

16	Medalla Elitico Campos Cruz (Medallas de exaltación metálica en samán doradas con el escudo de la Institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	2	8.000	16.000
17	Medallas reconocimientos por participación en eventos interinstitucionales (medallas en metálica samán con escudo de la institución a full color con cuerda tricolor)	UNIDAD	6	7.000	42.000
OTROS IMPRESOS					
18	<p>Libretas para el evento</p> <p>Portada: Tapas blanda o semirrígidas con plastificado brillante (propalcote de 200 gr). Incluye diseño gráfico a full color con el logo de la institución, nombre, eslogan y la mención al evento. Diseño de ambas tapas en el mismo tipo de papel, a full color, según indicaciones de la institución.</p> <p>Encuadernación: Pegado de buena calidad engrapada o al caballete, que permita apertura cómoda para la escritura.</p> <p>Páginas: 40 hojas de papel bond tradicional (90gr), con cuadrícula impresa a una sola tinta por ambas caras de la hoja, en la cara posterior de cada hoja impresión a una tinta del escudo institucional en el centro de la hoja, tipo marca de agua y el título del evento en forma de Encabezado.</p> <p>Tamaño: 14 por 21,5 cm.</p>	UNIDAD	300	5.000	1.500.000
19	Lapiceros retráctiles de buena calidad contramarcos con la información del evento	UNIDAD	300	1.600	480.000
20	Escarapelas con bolsillo transparente para eventos incluye la impresión de la información en papel propalcote de 160 grs, y cinta para colgar (incluye diseño)	UNIDAD	300	1.600	480.000
21	<p>Impresión de revista institucional "Reflexiones pedagógicas" número 4.</p> <p>Las dos Pastas en material plastificado mate (propalcote de 300 gr). Incluye diseño gráfico a full color según indicaciones de la institución. Aprox. 120 páginas internas impresas en papel propalcote mate de 115 Gr, a una sola tinta.</p> <p>Encuadernación "Lomo Cuadrado - Hot Melt"</p>	UNIDAD	3	250.000	750.000
22	Banner (13 onzas) a full color con tubos para ser colgados, tamaño 120 cm de ancho por 150 cm alto (Incluye Diseño según indicaciones de la institución)	UNIDAD	5	100.000	500.000
23	Banner (13 onzas) pasacalle a full color con ojete de metal, tamaño 550 cm de ancho por 120 cm de alto. (Diseño e Impresión según orientaciones) para el CIC	UNIDAD	1	300.000	300.000
ENCUENTRO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA - NOVIEMBRE DE 2026					
24	<p>Libretas para el evento</p> <p>Portada: Tapas blanda o semirrígidas con plastificado brillante (propalcote de 200 gr). Incluye diseño gráfico a full color con el logo de la institución, nombre, eslogan y la mención al evento. Diseño de ambas tapas en el mismo tipo de papel, a full color, según indicaciones de la institución.</p> <p>Encuadernación: Pegado de buena calidad engrapada o al caballete, que permita apertura cómoda para la escritura.</p> <p>Páginas: 40 hojas de papel bond tradicional (90gr), con cuadrícula impresa a una sola tinta por ambas caras de la hoja, en la cara posterior de cada hoja impresión a una tinta del escudo institucional en el centro de la hoja, tipo marca de agua y el título del evento en forma de Encabezado.</p> <p>Tamaño: 14 por 21,5 cm.</p>	UNIDAD	200	5.000	1.000.000
25	Lapiceros retráctiles de buena calidad contramarcos con la información del evento	UNIDAD	200	1.600	320.000
26	Escarapelas con bolsillo transparente para eventos incluye la impresión de la información en papel propalcote de 160 grs, y cinta para colgar (Incluye diseño)	UNIDAD	200	1.600	320.000
OFERTA ACADÉMICA DEL PFC					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

27	Diseño e Impresión de folletos impresos en papel bond de 90 grs a full a color por ambas caras, tamaño carta evento colegio (Incluye diseño)	UNIDAD	500	1.000	500.000
28	Diseño e Impresión de afiche a full color, en papel propalcote de 200 grs, tamaño 50 cm de alto por 35 cm de ancho.	UNIDAD	50	4.000	200.000
29	Banner (13 onzas) a full color con soporte tipo telaraña metálico, tamaño 100 cm de ancho por 200 cm alto (Diseño e Impresión según orientaciones)	UNIDAD	2	170.000	340.000
ENCUENTRO DE EGRESADOS - 12 de Junio					
30	Banner (13 onzas) pasacalle a full color con ojete de metal, tamaño 500 cm de ancho por 100 cm de alto. (Diseño e Impresión según orientaciones) Bienvenida egresados, participación en festividades de Falan	UNIDAD	2	230.000	460.000
31	Manillas en silicona con botón a presión ajustable, Personalizadas a una sola tinta con el escudo y nombre del evento "Encuentro de Egresados Lozanistas"	UNIDAD	200	2.500	500.000
32	Lapiceros retráctiles de buena calidad contramarcos con la información del evento	UNIDAD	200	1.600	320.000
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES					
33	Diseño e impresión de cartilla manual de convivencia con pastas en propalcote plastificado de 200 gr a una sola tinta, 70 hojas internas impresas a una tinta por ambas caras, tamaño oficio, para encuadernar	UNIDAD	50	12.000	600.000
34	Copias en blanco y negro por ambas caras de la hoja en papel bond, organizados en paquetes según se indique	UNIDAD	8000	120	960.000
35	DUPLICADOS DE DIPLOMAS SEGÚN REQUERIMIENTOS Diploma en papel astrosilvel de 200 grs tamaño 35x25 cms color marco verde escudo de Colombia a color y repujado, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.	UNIDAD	6	21.000	126.000
36	Marcación de dependencias: Material acrílico impreso a dos colores Tamaño: 17 por 30 cm. Con nombre de cada lugar: <ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Secretaría • Pagaduría • Coordinación académica • Coordinación del PFC • Coordinación de Bienestar y Convivencia • Sala de profesores • Biblioteca • Segundo piso • Cuarto de Seguridad • Aula Múltiple • Almacén • Baños Mujeres (2) • Baños de Hombres (1) • Baños de docentes (2) • Sala de sistemas PFC • Sala de Bilingüismo • Sala de Laboratorio • Sala de sistemas • Sala de matemáticas • Sala de artes • Restaurante • Cafetería • Portada • Parquadero 	UNIDAD	27	28.000	756.000
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

37	Agendas docentes caratula a full color pasta dura plastificada, 10 hojas impresas por una cara a full color con diseño e impresión según orientaciones y terminado brillante o plastificado + 90 hojas internas a una tinta con diseño impresas por ambas caras, argolladas tamaño media oficina, 1 lapicero retráctil marcado (Incluye diseño). Incluye diseño de las dos pastas externas.	UNIDAD	100	33.000	3.300.000
38	Calendario Académico 2027. Impreso en propalcote 200gr plastificado mate a full color, tamaño 50 por 70 cm.	UNIDAD	100	4.000	400.000
39	Atril en acrílico cristal transparente de 10 mm de espesor medidas de 120 cms x 70 cms con escudo a full color por delante del atril con orificios para anclar al piso	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
SUBTOTAL					21.394.000
IVA					4.064.860
TOTAL					25.458.860



Nombre y firma completo del proponente: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico:PCOLORS2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 17:05:04

Recibo No. S001481848, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KHMThvSrDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ

Identificación : CC. - 1110457446

Nit : 1110457446-3

Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 243487

Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2014

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 17 82 P 2

Barrio : BRR INTERLAKEN

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : pcolors2014@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 2617661

Teléfono comercial 2 : 3183342701

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 17 82 P 2

Barrio : BRR INTERLAKEN

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : pcolors2014@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: M7310

Otras actividades Código CIIU: G4761 C2410

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 17:05:04
Recibo No. S001481848, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KHMThvSrDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresión comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.800.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.800.000,00
Pasivo corriente: \$1.000.000,00
Pasivo no corriente: \$1.500.000,00
Pasivo total: \$2.500.000,00
Patrimonio neto: \$300.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.800.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$200.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 17:05:04
Recibo No. S001481848, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KHMThvSrDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRINT COLORS JP
Matrícula No.: 243489
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 82 P 2
Barrio : BRR INTERLAKEN
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$200.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 17:05:04
Recibo No. S001481848, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KHMThvSrDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.457.446**
RAMIREZ JIMENEZ
APellidos
PEDRO NEL

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1987**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-2005 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00133187-M-1110457446-20081203 0007461960A 1 6350026202

13

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

**ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ, identificado con C.C. NO. 1.110.457.446, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de JUNIO del año 2026.

Se firma según el caso por:

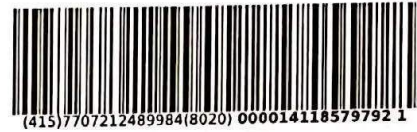


Nombre y firma completo del proponente: **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico: PColors2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141185797921



(415)7707212489984(8020) 000014118579792 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 1 0 4 5 7 4 4 6

6. DV
3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico
9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 1 1 0 4 5 7 4 4 6
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Tolima
31. Primer apellido RAMIREZ	32. Segundo apellido JIMENEZ	33. Primer nombre PEDRO
35. Razón social		34. Otros nombres NEL

36. Nombre comercial PRINT COLORS JP	37. Sigla	
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA	39. Departamento Tolima	40. Ciudad/Municipio Ibagué

41. Dirección principal CR 7 17 82 BRR INTERLAKEN P 2		
42. Correo electrónico pcolors2014@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 6 0 8 2 6 1 7 6 6 1	45. Teléfono 2 3 1 8 3 3 4 2 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
1 8 1 1	2 0 1 4 0 2 1 3	7 3 1 0	2 0 2 1 0 4 0 1	4 7 6 1 2 4 1 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	9	1	4	2	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: *Ramirez*
984. Nombre RAMIREZ JIMENEZ PEDRO NEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

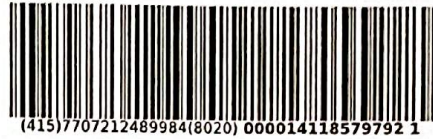
15

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141185797921



(415)7707212489984(8020) 000014118579792 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 5 7 4 4 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número	2 0 1 4 0 2 1 3	
73. Fecha		
74. Número de notaría	0 3	
75. Entidad de registro	2 0 1 4 0 2 1 3	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 4 3 4 8 7	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

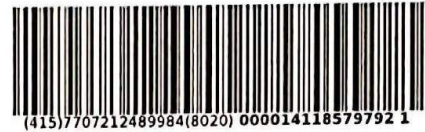
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185797921



(415)7707212489984(8020) 0000141185797921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 5 7 4 4 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

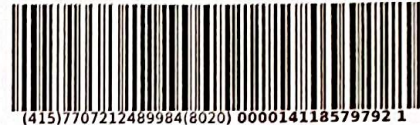
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 8 8 9 4		1 8 1 0 1 8 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CELY	HERRERA	JENYFER	PAOLA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 5 1 7		

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185797921



(415)7707212489984(8020) 0000141185797921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 5 7 4 4 6 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de impresión 1 1 8 1 1
162. Nombre del establecimiento PRINT COLORS JP	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 18 62 BRR INTERLAKEN	
166. Número de matrícula mercantil 2 4 3 4 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 2 1 3
168. Teléfono 6 0 8 2 6 1 7 6 6 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 15:23:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110457446
Código de Verificación	1110457446260526152320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

19

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





Bogotá DC, 11 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110457446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

que a la fecha, 11/05/2026 05:52:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 1110457446 y Nombre: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 139975998 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Información 515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:55:27 PM horas del 11/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110457446

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ JIMENEZ PEDRO NEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.



Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.arai-c-atc@policia.gov.co



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

**ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES**

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.



Nombre y firma completo del proponente: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico: PCOLORS2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110457446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/05/2026 05:57 PM





Código Verificación: **Y1MFRAU8W4**

Válida hasta: **09/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

**ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Técnico:

La adquisición por suministro de kit de grado, impresos, accesorios y publicidad, técnicamente se fomenta en lo siguiente:



Objetivo General: Reconocer el cumplimiento del ciclo académico culminado de manera satisfactoria por parte de los estudiantes de la institución educativa y brindar un reconocimiento, así mismo, Apoyar los eventos académicos con el material de impresión y publicidad adecuados para su óptimo desarrollo.

Objetivo Específico: Reconocer el cumplimiento satisfactorio de los ciclos académicos del grado preescolar, quinto, once y once con profundización a través de kits de grado y accesorios de igual manera, el apoyo de los eventos académicos con material impreso y publicitario buscando incentivar la búsqueda de conocimiento para sus futuros procesos académicos.

Ficha Técnica:



El presente cuadro establece las descripciones de cada producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

NORMALISTAS SUPERIORES SEMESTRE A - 2026			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	kit de graduación: 1 Carpeta porta diploma pasta dura tipo encuadernación en papel propalcote de 200 grs plastificado matte con acabados en brillo UV parcial, parte interna de hoja blanca con bolsillo e impresión del escudo de la institución en la parte delantera impresa en tinta dorada, 1 Diploma en papel astro silver nacarado diagonal de 220 grs tamaño 28x42 cms color marco azul escudo de Colombia a color y repujado, con trama en tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando con verificación electrónica código QR, 2 actas en papel bond de 90 grs, tamaño carta, con trama en tinta de seguridad visible a luz ultravioleta, diseño con marco negro y fondeada con una trama verde, escudo de Colombia y la Institución impresos a full color, debidamente diligenciados con nombres, apellidos, número, tipo y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.	UNIDAD	11
2	Medalla Fabio Lozano Torrijos (Medallas de exaltación metálica en samán doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor en caja de lujo.	UNIDAD	1
3	Banda "Normalista Superior SEM A - 2026" en tela satín a dos colores verde y blanco letras bordadas color dorado y escudo institucional bordado (medidas: 2,15 metros de largo y 12 cms de ancho)	UNIDAD	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			



4	<p>Agenda del egresado Normalista caratula a full color pasta dura plastificada brillante, tamaño media oficio 10 hojas impresas por una cara a full color con diseño e impresión según orientaciones + 90 hojas internas a una tinta con diseño, impresas por ambas caras, argolladas (argollado completo) tamaño media oficio (17 por 22 cm), más prolongación con soporte para lapicero, más lapicero retráctil marcado (incluye diseño). Incluye diseño de las dos pastas externas. La tapa de la parte anterior debe llevar boche interno para asegurar el respectivo lapicero.</p>	UNIDAD	11
NORMALISTAS SUPERIORES SEMESTRE B - 2026			
5	<p>kit de graduación: 1 Carpeta porta diploma pasta dura tipo encuadernación en papel propalcote de 200 grs plastificado matte con acabados en brillo UV parcial, parte interna de hoja blanca con bolsillo e impresión del escudo de la institución en la parte delantera impresa en tinta dorada, 1 Diploma en papel astrosilvel nacarado diagonal de 220 grs tamaño 28x42 cms color marco azul escudo de Colombia a color y repujado, con trama en tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando con verificación electrónica código QR, 2 actas en papel bond de 90 grs tamaño carta con trama en tinta de seguridad visible a luz ultravioleta, diseño con marco negro y fondeada con una trama verde, escudo de Colombia y la Institución impresos a full color, debidamente diligenciados con nombres, apellidos, número, tipo y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.</p>	UNIDAD	12
6	<p>Medalla Fabio Lozano Torrijos (Medallas de exaltación metálica en samán doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor en caja de lujo.</p>	UNIDAD	1
7	<p>Banda "Normalista Superior SEM B - 2026" en tela satín a dos colores verde y blanco letras bordadas color dorado y escudo institucional bordado (medidas: 2,15 metros de largo y 12 cms de ancho)</p>	UNIDAD	1
8	<p>Agenda del egresado Normalista caratula a full color pasta dura plastificada brillante, tamaño media oficio 10 hojas impresas por una cara a full color con diseño e impresión según orientaciones + 90 hojas internas a una tinta con diseño, impresas por ambas caras, argolladas (argollado completo) tamaño media oficio (17 por 22 cm), más prolongación con soporte para lapicero, más lapicero retráctil marcado (incluye diseño). Incluye diseño de las dos pastas externas. La tapa de la parte anterior debe llevar boche interno para asegurar el respectivo lapicero. La tapa de la parte anterior debe llevar boche interno para asegurar el respectivo lapicero</p>	UNIDAD	12
BACHILLERES ACADÉMICOS CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA			

1
26

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

9	kit de graduación: 1 Carpeta pasta dura de 3 tapas encuadernación en papel propalcote de 200 grs plastificado matte con acabados en brillo UV parcial, parte interna de hoja blanca con bolsillo e impresión del escudo de la Institución en la parte delantera impresa en tinta dorada, 1 Diploma en papel astrosilvel nacarado diagonal de 220 grs tamaño 35x25 cms color marco verde del escudo de Colombia a color y repujado, con trama en tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la Institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando con verificación electrónica código QR, 2 actas en papel bond de 90 grs, tamaño carta, con trama en tinta de seguridad visible a luz ultravioleta, diseño con marco negro y fondeada con una trama verde, escudo de Colombia y la Institución impresos a full color, debidamente diligenciados con nombres, apellidos, número, tipo y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.	UNIDAD	56
10	Medalla Eliceo Campos Cruz (Medallas de exaltación metálica en saman doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	2
11	Medalla Diego Fallón (Medallas de exaltación metálica en saman doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	1
12	Placa recordatoria al mejor puntaje prueba SABER 11 con base en madera, impresión sobre lamina dorada tamaño 1/2 carta	UNIDAD	1
GRADO QUINTO			
13	Kits grado quinto en papel lino blanco de 220 grs, orla de color azul, tamaño oficio escudo de Colombia a full color y repujado, con trama de tinta de seguridad visible a la luz ultravioleta, con el escudo de la institución a full color debidamente diligenciado con carpeta a full color en papel propalcote de 300 grs plastificado y bolsillo con el escudo de la institución a full color	UNIDAD	59
14	Medalla Eliceo Campos Cruz (Medallas de exaltación metálica en saman doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	2
GRADO PREESCOLAR			
15	Kits grado preescolar en papel opalina blanca de 180 grs, tamaño de carta a full color debidamente diligenciado con carpeta a full color en papel propalcote 300 grs plastificado y bolsillo con el escudo de la institución a full color	UNIDAD	40
16	Medalla Eliceo Campos Cruz (Medallas de exaltación metálica en saman doradas con el escudo de la institución a full color y porcelanizada con cinta tricolor)	UNIDAD	2
17	Medallas reconocimientos por participación en eventos Interinstitucionales (medallas en metálica saman con escudo de la institución a full color con cuerda tricolor)	UNIDAD	6

1
27

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			



OTROS IMPRESOS

18	<p>Libretas para el evento</p> <p>Portada: Tapas blanda o semirrígidas con plastificado brillante (propalcote de 200 gr). Incluye diseño gráfico a full color con el logo de la Institución, nombre, eslogan y la mención al evento. Diseño de ambas tapas en el mismo tipo de papel, a full color, según Indicaciones de la institución.</p> <p>Encuadernación: Pegado de buena calidad engrapada o al caballete, que permita apertura cómoda para la escritura.</p> <p>Páginas: 40 hojas de papel bond tradicional (90gr), con cuadrícula impresa a una sola tinta por ambas caras de la hoja, en la cara posterior de cada hoja impresión a una tinta del escudo institucional en el centro de la hoja, tipo marca de agua y el título del evento en forma de Encabezado.</p> <p>Tamaño: 14 por 21,5 cm.</p>	UNIDAD	300
19	Lapiceros retráctiles de buena calidad contramarcos con la información del evento	UNIDAD	300
20	Escarapelas con bolsillo transparente para eventos incluye la impresión de la información en papel propalcote de 160 grs, y cinta para colgar (incluye diseño)	UNIDAD	300
21	<p>Impresión de revista institucional "Reflexiones pedagógicas" número 4.</p> <p>Las dos Pastas en material plastificado mate (propalcote de 300 gr). Incluye diseño gráfico a full color según indicaciones de la institución.</p> <p>Aprox. 120 páginas internas impresas en papel propalcote mate de 115 Gr, a una sola tinta.</p> <p>Encuadernación "Lomo Cuadrado – Hot Melt"</p>	UNIDAD	3
22	Banner (13 onzas) a full color con tubos para ser colgados, tamaño 120 cm de ancho por 150 cm alto (Incluye Diseño según indicaciones de la institución)	UNIDAD	5
23	Banner (13 onzas) pasacalle a full color con ojete de metal, tamaño 550 cm de ancho por 120 cm de alto. (Diseño e impresión según orientaciones) para el CIC	UNIDAD	1



ENCUENTRO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA – NOVIEMBRE DE 2026

24	<p>Libretas para el evento</p> <p>Portada: Tapas blanda o semirrígidas con plastificado brillante (propalcote de 200 gr). Incluye diseño gráfico a full color con el logo de la institución, nombre, eslogan y la mención al evento. Diseño de ambas tapas en el mismo tipo de papel, a full color, según indicaciones de la institución.</p> <p>Encuadernación: Pegado de buena calidad engrapada o al caballete, que permita apertura cómoda para la escritura.</p> <p>Páginas: 40 hojas de papel bond tradicional (90gr), con cuadrícula impresa a una sola tinta por ambas caras de la hoja, en la cara posterior de cada hoja impresión a una tinta del escudo institucional en el centro de la hoja, tipo marca de agua y el título del evento en forma de Encabezado.</p> <p>Tamaño: 14 por 21,5 cm.</p>	UNIDAD	200
----	---	--------	-----

1
28



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	FALAN	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL			
ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

25	Lapiceros retráctiles de buena calidad contramarcos con la información del evento	UNIDAD	200
26	Escarapelas con bolsillo transparente para eventos Incluye la impresión de la información en papel propalcote de 160 grs, y cinta para colgar (Incluye diseño)	UNIDAD	200
OFERTA ACADÉMICA DEL PFC			
27	Diseño e Impresión de folletos impresos en papel bond de 90 grs a full a color por ambas caras, tamaño carta evento colegio (Incluye diseño)	UNIDAD	500
28	Diseño e Impresión de afiche a full color, en papel propalcote de 200 grs, tamaño 50 cm de alto por 35 cm de ancho.	UNIDAD	50
29	Banner (13 onzas) a full color con soporte tipo telaraña metálico, tamaño 100 cm de ancho por 200 cm alto (Diseño e Impresión según orientaciones)	UNIDAD	2
ENCUENTRO DE EGRESADOS – 12 de Junio			
30	Banner (13 onzas) pasacalle a full color con ojete de metal, tamaño 500 cm de ancho por 100 cm de alto. (Diseño e Impresión según orientaciones) Bienvenida egresados, participación en festividades de Falan	UNIDAD	2
31	Manillas en silicona con botón a presión ajustable, Personalizadas a una sola tinta con el escudo y nombre del evento "Encuentro de Egresados Lozanistas"	UNIDAD	200
32	Lapiceros retráctiles de buena calidad contramarcos con la información del evento	UNIDAD	200
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			
33	Diseño e Impresión de cartilla manual de convivencia con pastas en propalcote plastificado de 200 gr a una sola tinta, 70 hojas Internas Impresas a una tinta por ambas caras, tamaño oficio, para encuadernar	UNIDAD	50
34	Copias en blanco y negro por ambas caras de la hoja en papel bond, organizados en paquetes según se indique	UNIDAD	8000
35	DUPLICADOS DE DIPLOMAS SEGÚN REQUERIMIENTOS Diploma en papel astrosilvel de 200 grs tamaño 35x25 cms color marco verde del escudo de Colombia a color y repujado, con el escudo de la Institución a full color debidamente diligenciado con nombres, apellidos, tipo, número y lugar de expedición del documento de identidad de cada graduando.	UNIDAD	6

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

36	<p>Marcación de dependencias: Material acrílico impreso a dos colores Tamaño: 17 por 30 cm. Con nombre de cada lugar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Secretaría • Pagaduría • Coordinación académica • Coordinación del PFC • Coordinación de Bienestar y Convivencia • Sala de profesores • Biblioteca • Segundo piso • Cuarto de Seguridad • Aula Múltiple • Almacén • Baños Mujeres (2) • Baños de Hombres (1) • Baños de docentes (2) • Sala de sistemas PFC • Sala de Bilingüismo • Sala de Laboratorio • Sala de sistemas • Sala de matemáticas • Sala de artes • Restaurante • Cafetería • Portada • Parqueadero 	UNIDAD	27
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			
37	Agendas docentes caratula a full color pasta dura plastificada, 10 hojas impresas por una cara a full color con diseño e impresión según orientaciones y terminado brillante o plastificado + 90 hojas internas a una tinta con diseño impresas por ambas caras, argolladas tamaño media oficio, 1 lapicero retráctil marcado (incluye diseño). Incluye diseño de las dos pastas externas.	UNIDAD	100
38	Calendario Académico 2027. Impreso en propalcote 200gr plastificado mate a full color, tamaño 50 por 70 cm.	UNIDAD	100
39	Atril en acrílico cristal transparente de 10 mm de espesor medidas de 120 cms x 70 cms con escudo a full color por delante del atril con orificios para anclar al piso	UNIDAD	1

1
30

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALÁN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción

Lugar de Ejecución: Zona rural, Vereda Piedecuesta - 3 km Vía a Palocabildo, sede principal, de la Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos del municipio de Falan - Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

Plazo: CIENTO NOVENTA (190) DÍAS CALENDARIO.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:



Descripción Producto	Código Clase
Diploma o Certificados Educativos	60101600
Publicidad Impresa	82101500
Servicio de Escaneo de Documentos	81112005



Nombre y firma completo del proponente: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico:PCOLORS2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE

1

31

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

**ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA**

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Nombre y firma completo del proponente: **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**
 NIT o No.CC. 1.110.457.446 DE IBAGUE
 Correo electrónico:PCOLORS2014@GMAIL.COM
 Dirección: CRA 7 NO. 17-82 IBAGUE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-032 DE 2025

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.
CONTRATISTA: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
NIT: 1.110.457.446 - 3
OBJETO: EL OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.
PLAZO: TRES (3) DIAS HÁBILES
VALOR: \$11.583.341
FUENTE: RECURSOS GRATUIDAD / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS GRATUIDAD DOTACIÓN PI HUILA

Entre los suscritos a saber: **ALVARO LEAL RUBIANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.229.545 expedida en Pitalito, quien actúa en su condición de Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL** de Pitalito (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.457.446 expedida en Ibagué, Tolima, quien actúa a nombre propio, Quién en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** previamente a las siguientes consideraciones: 1) Que existe Autorización del Consejo Directivo según Acta No 1 de 25 febrero de 2025 y Acta No 5 del 31 de octubre de 2025. 2) Que el procedimiento de la contratación de acuerdo al Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa; según decreto 4791 de 2008 valores inferiores a 20 SMLV. 3) Que en la Institución Educativa en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regirá por las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO". **SEGUNDA: CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

ÍTEM	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMBOS PARA GRADO UNDÉCIMO SIN CÓDIGO QR: > DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO	187	PAQUETE	\$ 36.295	\$ 6.787.165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
NII. 891.180.208-9 DANE 141551001230

	<p>ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA</p> <p>➤ ACTAS: DOS (2) ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO (21,5 X 31,5 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA,</p> <p>➤ BOTÓN: PIN CIRCULAR EN HIERRO CROMADO CON DIÁMETRO DE 2,5 CM, ESCUDO INSTITUCIONAL FULL COLOR PROTEGIDO CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE.</p> <p>➤ CARPETA: CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTA DIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM) IMPRESIÓN FULL COLOR, GRABADO MATE, BORLAS Y LOGO EN UV, ESCUDO INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON TINTA DORADA</p> <p>OBSEQUIO: DOS (2) MEDALLAS DORADA DE 7 CM CON CINTA TRICOLOR DE 2,5 CM PARA COLGAR. 1- MEJOR BACHILLER Y 1- MEJOR PRUEBAS SABER.</p>				
2	DIPLOMA PARA GRADO NOVENO EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.	238	UNIDAD	\$ 13.387	\$ 3.186.225
3	DUPLICADOS DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO DE BACHILLER ACADÉMICO.	27	UNIDAD	\$ 39.865	\$ 1.076.355
4	MEDALLAS CON CINTA Y BARRA BACHILLER BÁSICO	3	UNIDAD	\$ 7.021	\$ 21.063
5	MEDALLAS DE FIDELIDAD CINTA TRICOLOR	73	UNIDAD	\$ 7.021	\$ 512.533
TOTAL					\$11.583.341

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Específicas:

- a) El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal Nacional, a LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- b) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total del servicio.
- c) Cumplir con la ejecución del objeto contractual en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- d) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Obligaciones Generales:

- a) Cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios, en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y condiciones definidas.
- b) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- c) Responder en los plazos que la Institución Educativa Municipal Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- d) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados; el contratista cuenta con un plazo de TRES (3) días hábiles, contados desde el Acta de iniciación. **QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de: **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$11.583.341)** en un solo contado, en la fecha de suscripción del acta de recibo y liquidación de este contrato. **SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Para el pago de esta obligación utilizará los recursos provistos en los Artículos 2.1.2.02.02.008.05 y 2.1.2.01.01.004.01.01.04 del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2025, conforme al contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2025-040 de 2025 que forma parte integral de este instrumento. **SEPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
NII. 891.180.208-9 DANE 141551001230

las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **OCTAVA: INDEMNIDAD.** El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la Institución Educativa por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la Institución Educativa **NOVENA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato. **DECIMA: DOCUMENTOS.** Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica. c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso. d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución. e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución. f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional), Verificación a cargo de la Institución. g) Certificado medidas correctivas, h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años. j) Registro único tributario (RUT). k) Formato único hoja de vida (DAFP). l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios, para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.

En constancia, se firma en el Municipio de Pitalito a los veintiún (21) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).


ALVARO LEAL RUBIANO
C.C. No. 12.229.545 de Pitalito
Rector


PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
C.C. No. 1.110.457.446 de Ibagué – Tolima
Contratista

Cll 5 No. 12 –99 Barrio Cálamo
Correo electrónico: nacional@sempitalito.gov.co

Tel: 836 10 61
www.nacionalpitalitoiem.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEFINITIVA No. 2025-031 DE 2025

CONTRATO: No. 2025-032 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
 CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.
 CONTRATISTA: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
 NIT: 1.110.457.446 - 3
 OBJETO: EL OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.
 PLAZO: TRES (3) DIAS CALENDARIO
 VALOR: \$11,583.341
 FUENTE: RECURSOS GRATUIDAD / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS GRATUIDAD DOTACIÓN PI
 ACTA DE INICIO: No. 2025-032 DE 2025 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Nacional, hoy 04 de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **ALVARO LEAL RUBIANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.229.545 expedida en Pitalito, quien actúa en su condición de Rector de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito Huila y **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.457.446 de Ibagué Tolima, quien actúa en Representación propia, en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de **RECIBIR Y LIQUIDAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** referido, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

El Rector de la Institución, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 11.583.341
VALOR EJECUTADO:	\$ 11.583.341
VALOR PAGADO: (04/12/2025)	\$ 11.583.341
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN:	\$ 0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

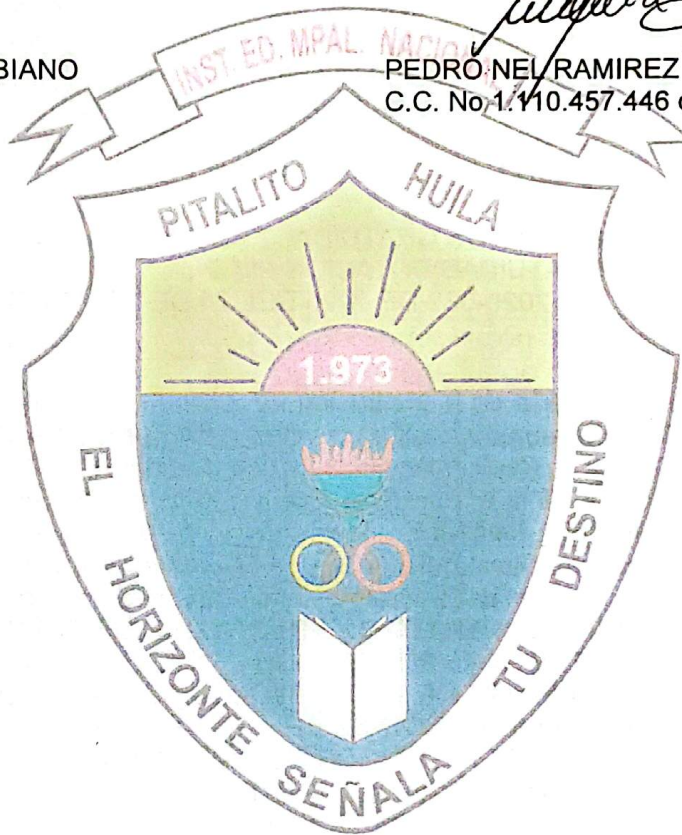


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector


PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
C.C. No. 1.110.457.446 de Ibagué



Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo Tel: 836 10 61
Correo electrónico: nacional@sempitalito.gov.co www.nacionalpitalitoiem.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

Segovia - Antioquia

NIT. 811.042.215-9 DANE 10373800055

Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0691 del 04/02/2003, N° 0887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 09/06/2015 y N° 093798 del 21/11/2018

15. CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Tipo de Contrato	Contrato de Suministros
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06

Entre los suscritos a saber, **JULIO CESAR MEJIA CASTRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número c.c.71.744.930, expedida en el Municipio de Medellín, Antioquia, en su condición de Rector de la **I.E. SANTO DOMINGO SAVIO**, facultado para contratar de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado en el decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el contratante **I.E. SANTO DOMINGO SAVIO** con el funcionario **JULIO CESAR MEJIA CASTRO** identificado con **c.c.71.744.930** como



Ordenador del Gasto de la entidad y de la otra **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**, identificado con **C.C 1.110.457.446**, en representación legal de PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ con **C.C 1.110.457.446**, Quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

a. Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

b. El Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

c. Que igualmente el Decreto 1075 de 2015 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 2.3.1.6.3.4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

d. Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga al **CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES**, con las especificaciones técnicas y detalle de labores a realizar, según anexo 1 del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: SE OBLIGA A LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA CON LA I.E. SANTO DOMINGO SAVIO en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; **1)** Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; **2)** Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente



contrato, **3)** Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; **2)** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; **3)** Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de **Veintiocho millones ciento cuarenta y tres mil quinientos pesos m.l** (\$28.143.500,00), los cuales cancelará la **INSTITUCION EDUCATIVA** al **CONTRATISTA** previa presentación correcta de la cuenta de cobro o Factura electrónica de venta, según sea el caso para las responsabilidades tributarias del contratista y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor o de quien haga sus veces. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

PARAGRAFRO No.1. Es importante recalcar que las partes firmantes acuerdan, que durante la ejecución del contrato, se podrán realizar entregas parciales, las cuales deberán ser legalizadas mediante el acta de recibo a satisfacción con el detalle del bien o servicio entregado o terminado y con el detalle del grado de avance del contrato, y su correspondiente pago si es requerido por parte del proveedor, con el cumplimiento de requisitos legales establecidos en el manual de contratación.

PARAGRAFRO No.2 El presente contrato tiene como soporte presupuestal el respectivo CDP y RCP que se detalla en la caratula inicial con el respectivo valor comprometido al 100%, el cual solo podrá ser cancelado si el proveedor hizo la entrega formal del bien o servicio contratado al 100% y en caso de no poderse ejecutar el contrato completamente, el contratante se compromete a pagar al contratista únicamente el valor del grado de avance detallado en la respectiva acta de recibo a satisfacción firmada por el ordenador del gasto y en las condiciones detalladas en el párrafo anterior.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de la ejecución de este contrato se estipula como se detalla a continuación en la tabla adjunta . Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

Concepto	Detalle
Plazo de Ejecución del Contrato	(6) Seis días calendario
Fecha de Inicio del contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Fecha de Finalización del contrato	jueves, 30 de octubre de 2025

No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.



PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato y en todo caso deberá realizarse la prórroga, antes de emitirse y firmarse las actas de liquidación, terminación y recibo a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cien por ciento (100%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la **INSTITUCION EDUCATIVA**, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA: La interventoría de este contrato será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto de la institución educativa, mediante escrito adjunto al presente contrato en el anexo 2.

PARAGRAFO. El Interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

Segovia - Antioquia

NIT. 811.042.215-9 DANE 10573000055

Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1979 del 14/05/2001, N° 0891 del 04/02/2003, N° 0887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 09/06/2015 y N° 093794 del 21/11/2018

objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. ENDOSO. Para efectos del cumplimiento de los plazos de pago, las partes acuerdan que en ningún caso las cuentas de cobro o facturas electrónicas de venta que se generen a razón del recibo a satisfacción y la respectiva acta de terminación de contrato, en ningún caso serán objeto de negociación por medio de Factoring o cualquier tipo de negociación de que implique la transferencia del título valor a nombre de un tercero diferente al contratista que firma el presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. AUTORIZACION DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 EL CONTRATISTA manifiesta que sido notificado de la política de privacidad de la I.E. SANTO DOMINGO SAVIO y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, que serán empleados para la ejecución del contrato y que autoriza el uso y verificación de los mismos.

PARAGRAFO. EL CONTRATISTA manifiesta que la información que ha suministrado es cierta, que no ha sido omitida ni alterada y es consciente de que la falsedad u omisión en la misma puede generarle consecuencias civiles y penales, así mismo, manifiesta que ha sido informado de sus derechos de conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados en las bases de datos de la I.E. SANTO DOMINGO SAVIO.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Segovia, Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Segovia, Antioquia, el día viernes, 24 de octubre de 2025.

JULIO CÉSAR MEJIA CASTRO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
c.c.71.744.930	C.C 1.110.457.446
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
811.042.215-9	C.C 1.110.457.446



16. Anexo 1 de la Cláusula 1 al Contrato
No.2025006-811042215

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga al **CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES**, con las especificaciones técnicas y detalle de labores a realizar:

Las especificación Tecnicas se encuentran detalladas en las especificaciones de calidad del fabricante, conforme con las normas para cada producto garantizando su calidad e inocuidad y en general teniendo especial atención a los datos y especificaciones detalladas en el a continuación. "Cotización Adjunta".

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO**Sagovia - Antioquia
NIT. 811.042.215-9 DANE 105734000055Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0691 del 04/02/2003,
N° 9887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 02/04/2015 y N° 093796 del 21/11/2018

Descripción del producto	CANT.	Vr. Unitario	Vr. Total
Trofeos Linea Plastica con Base y figuras en la base va personalizado en lamina de Sublimacion con Informacion de la Institución	70	\$70.000	\$4.900.000
Medallas Acrilicas: Elaboradas en Acrilico de 3 mm de calibre, con diametro de 5 cm de Grabadas con Lazo para colgar al cuello	200	\$7.000	\$1.400.000
Medallas Metalica: en Dorado de 5 cm de diametro con escudo Institucional a full color con exaltación protegidos con resina epoxica transparente, Lazo tricolor de un 1 cm de ancho para colgar.	560	\$7.000	\$3.920.000
Boton PIN circular en hierro cromado con diametro de 2,7 cm, escudo institucional full color protegido con resina epoxica transparente	200	\$3.600	\$720.000
Trofeos Acrilicos: PLACAS Elaboradas en Acrilico de 3 mm de calibre, con altura aproximada de 23 cm de alto con base en acrilico con terminación en GRABADO LASER	12	\$70.000	\$840.000
Juego de Cuatro (4) banderas Institucionales: bandera de Colombia, bandera de la Institución, bandera del Departamento y bandera del Municipio. Elaboradas en material Itela antifluido doble faz, tamaño 200 x 150 cm.y escudo tejido, con base, asta, en madera barnizada.Juegos de banderas, con escudo Bordado (Que el escudo de belgro de quitar y poner)	16	\$620.000	\$9.920.000
Heraldo Institucional: compuesto por un escudo en acrilico de 50 cm de diámetro, montado sobre un portaescudo y asta de madera de 2 metros de altura, con acabados de alta calidad.	3	\$650.000	\$1.950.000

SUBTOTAL	\$23.650.000
IVA	\$4.493.500
TOTAL	\$28.143.500

Cordialmente,

JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Contratante y Rector(a)
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO**

Bogotá - Ateboquia

NIT. 811.042.215-9 DANE 105736000055

Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 6891 del 04/02/2003, N° 8887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 09/04/2015 y N° 093796 del 21/11/2016


17. Anexo 2 de la Cláusula 8 al Contrato

No.2025006-811042215

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06

Según Lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA: La interventoría de este contrato será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto de la institución educativa, mediante escrito adjunto al presente contrato en el anexo 2, que para el presente contrato será ejercida directamente por el Rector **JULIO CESAR MEJIA CASTRO** identificado con c.c.71.744.930.

Cordialmente,


JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Contratante y Rector(a)
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO**

Segovia - Antioquia

NIT. 811.042.215-9 DANE 10573400055

Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0991 del 04/02/2003, N° 0887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 09/08/2015 y N° 093796 del 21/11/2016

18. Acta De Inicio

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06
Fecha de inicio contrato	viernes, 24 de octubre de 2025

El ordenador del gasto **JULIO CESAR MEJIA CASTRO** de la I.E. SANTO DOMINGO SAVIO y el contratista **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**, dejamos constancia del inicio de las labores propias establecidas en el CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES, **CONTRATO No. No.2025006-811042215** y en constancia dejamos firma de la presente **ACTA DE INICIO**.

Atentamente,

JULIO CESAR MEJIA CASTRO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
c.c.71.744.930	C.C 1.110.457.446
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
811.042.215-9	C.C 1.110.457.446



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

Sagovia - Antioquia
NIT. 811.042.215-9 DANE 10573600055

Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0691 del 04/02/2003, N° 0887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 09/06/2015 y N° 093796 del 21/11/2016

19. Acta De Finalización De Contrato

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06
Fecha de finalización contrato	jueves, 30 de octubre de 2025

El ordenador del gasto **JULIO CESAR MEJIA CASTRO** de la I.E. **SANTO DOMINGO SAVIO** y el contratista **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**, dejamos constancia de la finalización de las labores propias establecidas en el CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES, **CONTRATO No. No.2025006-811042215** y en constancia dejamos firma de la presente **ACTA DE FINALIZACION DE CONTRATO**.

Atentamente,

JULIO CESAR MEJIA CASTRO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
c.c.71.744.930	C.C 1.110.457.446
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
811.042.215-9	C.C 1.110.457.446

28

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO**

Bogotá - Ansoátegui

NIT. 811.042.215-9 DANE 10573800055

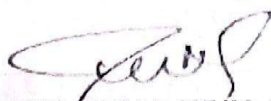
Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0691 del 04/02/2003, N° 0687 del 03/12/2004, N° 037079 del 07/03/2014, N° 279217 del 09/06/2015 y N° 093796 del 21/11/2016

20. Recibido A Satisfacción

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06
Fecha de recibido a satisfacción	jueves, 30 de octubre de 2025

El ordenador del gasto **JULIO CESAR MEJIA CASTRO** de la I.E. **SANTO DOMINGO SAVIO**, en concordancia con el contrato de servicios detallado en la tabla descriptiva, dejo constancia que se recibió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato con las actividades propias establecidas en el CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES, **CONTRATO No. No.2025006-811042215** y en constancia de ello suscribo de la presente acta de **RECIBO A SATISFACCION**, para proceder al respectivo pago y cancelación del valor adeudado.

Atentamente,


JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Contratante y Rector(a)
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO**

Bogotá - Antioquia

NIT. 811.042.215-9 DANE: 10573600055

Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0591 del 04/02/2003, N° 9887 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/05/2014, N° 279217 del 09/04/2015 y N° 093798 del 21/11/2016

21. Acta De Liquidación

Numero de Contrato	Contrato No.2025006-811042215
Fecha del Contrato	viernes, 24 de octubre de 2025
Contratante	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
Nit.	811.042.215-9
Rector / Ordenador del Gasto	JULIO CESAR MEJIA CASTRO
Identificación	c.c.71.744.930
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación	C.C 1.110.457.446
Razón social o Comercial	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
Identificación de la Razón Social o Comercial	C.C 1.110.457.446
Objeto	Contratar la adquisición de medallas acrílicas y metálicas, trofeos, juego de banderas y heraldo institucional para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, destinados al desarrollo de actividades institucionales y de reconocimiento.
Valor	\$28.143.500,00
CDP No.	No.06
RCP No.	No.06
Fecha de liquidación	jueves, 30 de octubre de 2025

El ordenador del gasto **JULIO CESAR MEJIA CASTRO** de la **I.E. SANTO DOMINGO SAVIO**, en concordancia con el contrato de servicios detallado en la tabla descriptiva, dejo constancia que se recibió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato con las actividades propias establecidas en el CONTRATO DE COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES, **CONTRATO No. No.2025006-811042215** y en constancia de ello suscribo de la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, para proceder al respectivo pago y cancelación del valor adeudado.

Atentamente,

JULIO CESAR MEJIA CASTRO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
c.c.71.744.930	C.C 1.110.457.446
Ordenador del Gasto	Contratista
I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ
811.042.215-9	C.C 1.110.457.446



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

Segovia - Antioquia
NIT. 811 042 215-9 DANE 10573400055
Aprobada mediante Resoluciones Departamentales N° 1999 del 14/08/2001, N° 0691 del 04/02/2003,
N° 0687 del 02/12/2004, N° 037079 del 07/03/2014, N° 273217 del 09/08/2015 y N° 093796 del 21/11/2016

22. Certificación De Experiencia

Segovia, Antioquia, miércoles, 22 de octubre de 2025

Rector

JULIO CESAR MEJIA CASTRO

I.E. SANTO DOMINGO SAVIO

Segovia, Antioquia

Asunto : Certificación de experiencia en contratación pública

Yo, **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ** identificado con **C.C 1.110.457.446** en propietario y/o Representación legal de la empresa **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo experiencia amplia y suficiente en la ejecución de contratos públicos con entidades gubernamentales de orden municipal y departamental, los cuales fueron exitosamente terminados con el cumplimiento al 100% de las obligaciones que en ellos se pactaron.

Es de anotar que la presente certificación se emite en cumplimiento de lo establecido en el reglamento interno de contratación de la entidad que hace la solicitud para las compras y adquisiciones según lo establecido en el art.13 de la ley 715 de 2001.

Con lo cual se cumple uno de los requisitos exigidos para realizar la calificación de los oferentes en los procesos de selección interna de proveedores, tal como lo especifica el manual de contratación de la entidad.

Atentamente,

PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ

C.C 1.110.457.446

PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ



23. Declaración De No Estar Incurso En Inhabilidades Ni Incompatibilidades

Segovia, Antioquia, miércoles, 22 de octubre de 2025

Rector

JULIO CESAR MEJIA CASTRO

I.E. SANTO DOMINGO SAVIO

Segovia, Antioquia

Referencia: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Asunto: Declaración De No Estar Incurso En Inhabilidades Ni Incompatibilidades

Cordial saludo,

PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ, identificado con la **C.C 1.110.457.446** obrando en calidad y a Nombre Propio, , Declaro bajo la Gravedad de Juramento que ni yo en Nombre Propio, ni la Empresa y/o negocio que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de **inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones** establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los **artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993**, para contratar con el estado.

Así como las sanciones y causales de nulidad establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7, art.44 y art.52 del Estatuto Contractual ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento que **ENTIENDO** a cabalidad los riesgos que conlleva la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad y/o establecimientos de comercio que represento y que están a mi nombre.

Atentamente,

PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ

C.C 1.110.457.446

PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

CONTRATO No. 029

CIUDAD Y FECHA	Ibagué, 15 de noviembre de 2023		
CONTRATISTA:	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ		
DIRECCION	Carrera 7 No. 17-82 B/ INTERLAKEN 3152123238		
NIT O CC	1.110.457.446-3		
TIPO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION – CONTRATACION DIRECTA		
OBJETO:	COMPRAVENTA DE DIPLOMAS PROM 2023, IMPRESOS Y AGENDAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA		
PLAZO:	15 días		
VALOR:	VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$23.153.830.00) M/Cte. INCLUIDO IVA		
FORMA DE PAGO:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, pagará al contratista previa recibí a entera satisfacción, presentado la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas, entrada al almacén, Certificado del supervisor y los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Bajo ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.02.02.008.02.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.2.4.1.04 GRATUIDAD MUNICIPIO

Entre los suscritos, de una parte, INES HERRERA VIZCAYA, con cédula de ciudadanía No. 38.230.861 de Ibagué, quién actúa en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, quien en adelante se denominará la Institución, y de la otra PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.110.457.446, quien obra en su propio nombre y para los efectos se denominará el

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co - info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

Contratista hemos convenido celebrar el presente Contrato la cual se registrará por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO. COMPRAVENTA DE DIPLOMAS PROM 2023, IMPRESOS Y AGENDAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA. Parágrafo:** El ordenador del gasto deja expresa constancia que se verificó la capacidad, idoneidad y experiencia del EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del contrato. **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$23.153.830.00) M/Cte. INCLUIDO IVA.,** incluido el impuesto al valor Agregado IVA, suma que la entidad pagará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato se pagará de la siguiente manera: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL,** pagará al contratista el 100%, a entera satisfacción, presentado la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas, entrada al almacén, Certificado del supervisor y los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Bajo ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado. **TERCERA-OBLIGACIONES:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>KIT DE GRADUACION CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none">* DIPLOMA DE GRADUACIÓN POR ESTUDIANTE, EN PAPEL DE SEGURIDAD NACARADO ITALIANO DE 220 GRAMOS CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO IMPRESO EN TINTA INDELEBLE CON SEGURIDAD, LUZ ULTRAVIOLETA, TAMAÑO OCTAVO. (173) NOTA: Con verificación virtual que permite adjuntar documento para comprobar la veracidad de la promoción del año lectivo; código impreso en Diploma y Acta que puede ser scaneado a través de un celular con Internet.* CARPETA PORTA DIPLOMA POR ESTUDIANTE, EN PERCALINA TRES CUERPOS IMPRESO EN DORADO COLOR A ESCOGER POR LA INSTITUCION. (173)* 2 ACTAS DE GRADO POR CADA DIPLOMA; PAPEL DE SEGURIDAD Y TINTA A COLOR SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION.(346)*TARJETAS DE GALA DE INVITACIÓN TAMAÑO GRANDE. TINTA A COLOR. SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION.*2 MEDALLAS MEJOR ICFES 2023 ESPECIAL DORADA CON ESTUCHE DE LUJO*2 MEDALLAS MEJOR BACHILLER 2023 DORADA ESPECIAL CON ESTUCHE DE LUJO	KIT	173	28.000	4.844.000

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co - info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima

54



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

	*BOTON TIPO PIN EN BRONCE CON ESCUDO DE LA INSTITUCION A COLOR FOTOGRAFADO cm PROMOCIÓN 2023 (200 Botones)				
2	RECONOCIMIENTOS EDUCATIVOS EN MEDALLA CON ESCUDO INSTITUCIONAL A FULL COLOR Y EN RESINA ADICIONAL CON CINTA TRICOLOR DE 3,5 CM DE ANCHA Y GANCHO DORADO PARA COLGAR, BARRA PERSONALIZADA Y EN RESINADA CON EXALTACIÓN. MEDALLA CROMADAS EN HIERRO EN DORADO DE 5 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	300	5.000	1.500.000
3	DIPLOMA PARA GRADO PREESCOLAR EN PAPEL LINO DE 220 GRMS., CON FIGURAS INFANTILES.	UNIDAD	190	8.500	1.615.000
4	DIPLOMA PARA GRADO QUINTO EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.	UNIDAD	228	8.500	1.938.000
5	CINTA DE 1 CM TREICOLOR ROLLO X 250 MTS	ROLLO	4	80.000	320.000
6	BANDERA (COLOMBIA, TOLIMA, IBAGUE Y COLEGIO) ELABORADAS EN SATIN PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES TAMAÑO 250 X 150 CMS ESCUDO TEJIDO Y REPUJADO DE 45 CMS DE DIAMETRO, CON BASE Y ASTA EN MADERA PARA	UNIDAD	4	350.000	1.400.000
7	HOJAS MEMBRETE TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND A DOS TINTAS	MILLAR	1	140.000	140.000
8	HOJAS MEMBRETE TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND A DOS TINTAS OBSERVADORES	MILLAR	3	140.000	420.000
9	TALONARIOS PERMISO ALUMNAS Y CITACION PADRES FAMILIA TAMAÑO MEDIA CARTA X 50 HOJAS ORIGINAL Y COPIA A DOS TINTAS ENUMERADOS	TALONARIO	200	10.000	2.000.000
10	LIBROS DE CALIFICACIONES TAMAÑO CARTA EMPASTADOS AÑO 2021 Y 2022, PASTA VERDE	UNIDAD	24	30.000	720.000
11	AGENDAS PERSONALIZADAS PARA DOCENTES DE 28 X 21.5 CMS HOJAS INTERNAS DE 150 X 1 TINTA Y 9 HOJAS INTERNAS FULL COLOR PROPAL 200 GR CON ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE Y ANILLADO DOBRE O	UNIDAD	120	38.000	4.560.000
	VALOR TOTAL				\$23.153.830.00

CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES-Contratista. Obligaciones Específicas

1. Suministrar los elementos requeridos conforme a la oferta presentada y aceptada por la Institución Educativa Liceo Nacional. 2. Entregar los elementos requeridos por la Institución Educativa Liceo Nacional, conforme a lo indicado en la propuesta presentada. 3. Atender de manera inmediata (dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud) los cambios requeridos por insumos defectuosos sin que ocasione ningún costo adicional para la Institución Educativa Liceo Nacional. 4. El contratista no podrá hacer entregas que exceden el valor contratado 5. Suministrar dentro de los plazos de entrega estipulados por la Institución Educativa Liceo Nacional, los bienes objeto del contrato, los

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co - info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima

55



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

cuales deben ser entregados al supervisor designado. 6. Presentar las facturas y/o documentos correspondientes a la compra de los bienes suministrados. 7. Garantizar la calidad de los bienes suministrados por el término establecido en su oferta, sin perjuicio del amparo de calidad de los bienes de la garantía única de cumplimiento si fuere el caso. 8. Hacer entrega exclusiva de los bienes ofertados en la propuesta con identidad de referencias, cantidades y valores, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas ofertadas y aceptadas por la entidad contratante. 9. Hacer entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones Institución Educativa Liceo Nacional, asumiendo el valor de los fletes, empaques y seguros a que haya lugar. 10. La entidad contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en el término prudencial acordado con la supervisión. 11. Cumplir con las demás especificaciones y características presentadas en la propuesta, que harán parte integral del presente contrato. 12. Las demás que se requieren para el efectivo desarrollo del contrato. **Obligaciones generales-** 1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. realizar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. 7. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a decreto 1273 de 2018 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL-** 1. Exigir del contratista la ejecución del objeto contractual. 2. Pagar el valor del presente contrato, en la forma pactada, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ley 3. Aprobar garantías elevadas por el contratista si hubiera lugar 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales 5. Liquidar el contrato si a ello hubiera lugar **SEXTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **OLGA LUCIA PUENTES BALLESTEROS** – Auxiliar Administrativo 05 y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **SEPTIMA. IMPUTACIÓN RESUPUESTAL.** La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2023043 de fecha 8 de noviembre de 2023 Código presupuestal: 2.1.2.02.02.008.02.03 del Rubro de IMPRESOS Y PUBLICACIONES POR VALOR DE VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$23.200.000.00) M/CTE. Fuente:

Cru 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.ficconacional.edu.co - info@ficconacional.edu.co
Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

1.2.4.1.04 RECURSOS GRATUIDAD MUNICIPIO, de la vigencia 2023. OCTAVA – AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga del mismo **NOVENA- CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el Contratista, sin que esto signifique delegación de responsabilidad. **DECIMA- CADUCIDAD.** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de mantenimiento, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **DECIMA SEGUNDA- DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Ibagué. **DECIMA TERCERA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Para todos los efectos legales de este contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA CUARTA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA éste pagará a la Institución Educativa a título de pena o multa una suma equivalente al 10% del valor del contrato, la cual se imputará como indemnización de los perjuicios que reciba la Institución por el incumplimiento. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser deducido directamente del valor adeudado al CONTRATISTA, o de las garantías constituidas, o si esto último no fuere posible, se cobrará a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2021, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser descontadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA QUINTA - SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o interés general debidamente comprobados. b) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **DECIMO SEXTA - ADICIÓN:** El presente contrato se puede adicionar en valor de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **DECIMO SEPTIMA - TERMINACIÓN:** El presente contrato se dará por terminado en los eventos que se relacionan: a) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. b) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. c) Por acuerdo bilateral. d) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con b, c y d, se deberá

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co - info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima

57



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

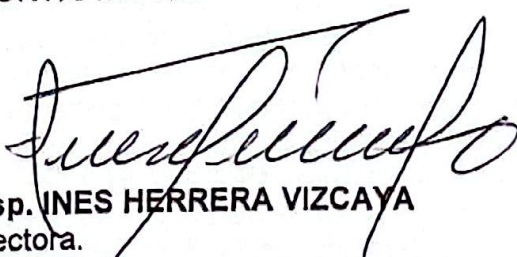
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

suscribir por las partes, acta donde conste tal hecho; para lo cual se debe realizar la solicitud oportuna a la Dirección de Contratación, por parte del Supervisor debidamente sustentada y soportada **DECIMA OCTAVA - GARANTÍA** El contratista garantiza al firmar el contrato de la buena calidad de los productos suministrados a la Institución Educativa. Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Planel Educativo en su artículo 32 del manual de contratación. **DECIMA NOVENA – RESPONSABILIDAD:** En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo. **BIGESIMA - EJECUCIÓN.** Solo podrá ejecutarse el presente contrato con la existencia de la disponibilidad presupuestal, acorde con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se deberá exigir al Contratista, estar vinculado a una entidad promotora de salud EPS y cotizar a un Fondo de Pensiones, **El Contratista deberá presentar estampillas Pro Ancianos del 2% y Pro Cultura del 1.5% de conformidad al Acuerdos del Concejo Municipal No. 029 de diciembre 27 de 2012.** Así mismo la aplicación del acuerdo 0017 del 05 de diciembre de 2020, del 2% de la tasa **pro deporte** y recreación en el municipio, si hubiera lugar. El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **VIGESIMA-PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente contrato de prestación de servicios quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en Ibagué, 15 de noviembre 2023.

CONTRATANTE



Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.

CONTRATISTA



PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com - info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

LA SUSCRITA TESORERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.457.446 de la ciudad Ibagué-Tolima ha suscrito con **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: DIPLOMAS PROM 2023, IMPRESOS Y AGENDAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

**PAQUETE DE DIPLOMAS 11° (DIPLOMA DE GRADUACIÓN POR ESTUDIANTE, EN PAPEL DE SEGURIDAD NAGARADO ITALIANO DE 220 GRAMOS CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO IMPRESO EN TINTA INDELEBLE CON SEGURIDAD, LUZ ULTRAVIOLETA, TAMAÑO OCTAVO, CARPETA PORTA DIPLOMA POR ESTUDIANTE, EN PERCALINA TRES CUERPOS IMPRESO EN DORADO COLOR A ESCOGER POR LA INSTITUCION, 2 ACTAS DE GRADO POR CADA DIPLOMA; PAPEL DE SEGURIDAD Y TINTA A COLOR SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION. TARJETAS DE GALA DE INVITACIÓN TAMAÑO GRANDE. TINTA A COLOR. SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION. 2 MEDALLAS MEJOR BACHILLER 2023 DORADA ESPECIAL CON ESTUCHE DE LUJOBOTON TIPO PIN EN BRONCE CON ESCUDO DE LA INSTITUCION A COLOR FOTOGRAFADO cm PROMOCIÓN 2023)*

**MEDALLA (RECONOCIMIENTOS EDUCATIVOS EN MEDALLA CON ESCUDO INSTITUCIONAL A FULL COLOR Y EN RESINA ADICIONAL CON CINTA TRICOLOR DE 3,5 CM DE ANCHA Y GANCHO DORADO PARA COLGAR, BARRA PERSONALIZADA Y EN RESINADA CON EXALTACIÓN. MEDALLA CROMADAS EN HIERRO EN DORADO DE 5CM DEDIAMETRO)*

** CERTIFICADO GRADO 0 (EN PAPEL LINO DE 220 GRMS., CON FIGURAS INFANTILES.)*

**CERTIFICADO GRADO 5 (EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.)*

**CINTA (CINTA DE 1 CM TREICOLOR ROLLO X 250MTS)*

**BANDERAS (COLOMBIA, TOLIMA, IBAGUE Y COLEGIO) ELABORADAS EN SATIN PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES TAMAÑO 250 X 150 CMS ESCUDO TEJIDO Y REPUJADO DE 45 CMS DE DIAMETRO, CON BASE Y ASTA EN MADERA PARA)*

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com - info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

*HOJAS (HOJAS MEMBRETE TAMAÑO OFICIO EN PAPELBONDADOSTINTAS)

*HOJAS (HOJAS MEMBRETE TAMAÑO OFICIO EN PAPELBONDADOSTINTASOBSERVADORES)

*TALONARIOS (TALONARIOS PERMISO ALUMNAS Y CITACION PADRES FAMILIA TAMAÑO MEDIA CARTA X 50 HOJAS ORIGINAL Y COPIA A DOS TINTAS ENUMERADOS)

*EMPASTADO (EMPASTADOS DE LIBROS AÑO 2021 Y 2022, PASTAVERDE)

*AGENDAS (AGENDAS PERSONALIZADAS, TAMAÑO: 28 X 21.5 CM, HOJAS INTERNAS: 150 1X 1 TINTA Y 9 HOJAS INTERNAS A FULL COLOR; PASTA DE CARTÓN DE 1.5 MM CARÁTULA Y CONTRACARARULAA FULL COLOR PROPAL 200 G. CON ACABADOS PLASTIFICADO BRILLANTES, ANILLADODOBLEO.)

FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR DEL CONTRATO: \$ 23.153.830

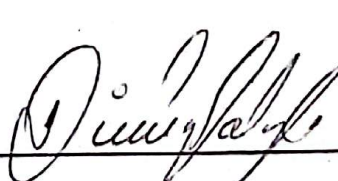

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X ___

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X ___ NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X ___

EN CONTANCIA SE FIRMA EL 8 DE JULIO DE 2024

DIANA LUCY SALGADO CARDONA
C.C. 28.741.039 de Fresno
TESORERA